592

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 OCT 2021

REF: 2017-00408

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* de Luis Fernando Bonilla Quinchara (heredero del ejecutado Mesías Bonilla Quinchara), al abogado Juan Cristobal Pérez Cabrera (fl. 582), quien aceptó el cargo como curador ad litem de los herederos indeterminados de Mesías Bonilla Quinchara y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 082

fijado hoy 25 OCT 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og